

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la confección y adquisición de los artículos que se mencionan.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a Batallón de Infantería, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente 1 S. V. 52/71-58.

RELACIÓN DE ARTÍCULOS Y PRECIO LÍMITE

Confección

Gorras plato granito, 2.500, al precio límite de 140 pesetas unidad.
Gorras plato tergal, 2.700, al precio límite de 140 pesetas unidad.

Adquisición

2.000 pares de zapatos negros, al precio límite de 285 pesetas el par.
4.000 pares de calcetines nylon, negros, al precio límite de 30 pesetas par.
6.000 pares de puños de plástico, al precio límite de 9 pesetas unidad.
2.800 pares de rombos esmaltados, al precio límite de 30 pesetas par.
4.000 águilas metálicas, al precio límite unitario de 15 pesetas.
5.000 metros de tejido tergal caqui, al precio límite de 300 pesetas metro.
6.000 botones dorados medianos, al precio límite unitario de 1,25 pesetas.
9.600 botones dorados pequeños, al precio límite unitario de una peseta.
1.100 metros de forro cuerpo tergal, al precio límite de 50 pesetas metro.
2.400 metros de forro mangas y bolsillos tergal, al precio límite de 35 pesetas metro.
1.400 metros de entretela, al precio límite de 32 pesetas metro.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de 150 días naturales, a partir de la notificación adjudicataria, en el Almacén Central de Intendencia.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («D. O.» núm. 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados, número 1, «Documentación General» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que

serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez cuarenta y cinco horas del día 4 de junio de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 4 de junio de 1971.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de abril de 1971.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—2.673-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica en Pont de Armentera.

Se saca a pública subasta para el día 23 de junio de 1971 a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Tarragona, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio), puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica en Pont de Armentera, con 16-48-81 hectáreas de superficie, siendo el tipo de subasta de 168.933 pesetas.

Tarragona, 24 de abril de 1971.—El Delegado de Hacienda.—2.603-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Teruel por la que se declara abierta la subasta para la enajenación de finca rústica sita en Esteruel (Teruel).

Habiendo intentado sin resultado cuatro remates para la enajenación de finca rústica sita en término municipal de Esteruel (Teruel) se declara abierta la subasta y se recibirá cualquier proposición que por escrito se presente ante el Delegado de Hacienda de Teruel, subasta que se realizará sobre la base de la mejor oferta que se presente conforme al artículo 137 del Reglamento del Patrimonio del Estado. Las fincas de que se trata son las siguientes:

«Rústica, sita en paraje «Los Mallos», viña segunda, polígono 4, parcela 460 del Catastro; de 13,20 áreas; lindante por los cuatro puntos cardinales con propiedades del Ayuntamiento de Esteruel.»

Teruel, 27 de abril de 1971.—El Delegado de Hacienda.—2.618-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Almería por la que se anuncia subasta para la enajenación de treinta y cuatro (34) toneladas de chatarra de hierro.

Esta Junta Provincial celebrará la subasta de treinta y cuatro (34) toneladas

de chatarra de hierro. Las normas de esta subasta están expuestas en la Secretaría de la Junta del Puerto de Almería, paseo del Generalísimo, número 159, en cuyo Registro se admitirán ofertas hasta las trece (13) horas del día 31 de mayo de 1971.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en las oficinas de la Jefatura Provincial de Carreteras, paseo del Generalísimo, 107, Almería, el día 4 de junio de 1971, a las doce (12) horas.

Almería, 27 de abril de 1971.—El Presidente de la Junta Provincial, Luis Fernández Llorente.—2.616-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca concurso público para contratar el suministro de mobiliario con destino a Centros oficiales de Enseñanza Media.

Esta Subsecretaría anuncia concurso público, que se celebrará el día 12 de junio de 1971, a las diez horas, en la sala de licitaciones de la Sección de Contratación y Créditos, calle de Alcalá, número 34, planta quinta, para contratar el suministro de mobiliario con destino a Centros oficiales de Enseñanza Media, que a continuación se relaciona:

	Pesetas
1. Mesas unipersonales y sillas de alumnos	33.000.000
2. Mesas y sillones de profesor	13.500.000
3. Tableros individuales de dibujo y banquetas	6.900.000
4. Aula Hogar: 10 mesas de trabajo y 40 sillas	2.887.500
5. Armarios modulares	15.000.000
6. Armarios para Laboratorios de Ciencias	1.500.000
7. Perchas para alumnos	3.600.000
8. Comedor cantina	2.737.500
9. Sala de juntas	3.750.000
10. Sala de profesores	6.375.000
11. Sala de visitas	1.875.000
12. Despacho de director	3.750.000
13. Despachos de secretario y jefe de estudios	5.250.000
14. Despachos para otros cargos	5.500.000
15. Sillas de pala	2.800.000
16. Butacas de salón de actos	13.500.000
17. Biblioteca de Instituto	7.725.000
18. Conserjerías	675.000
19. Seminarios	6.525.000
20. Laboratorios de Física	11.250.000
21. Laboratorios de Química	13.200.000
22. Laboratorios de Ciencias	11.625.000
23. Banquetas de laboratorio	3.150.000
24. Bancos de capilla	3.000.000
25. Bancos de pasillo	3.300.000

	Pesetas
26. Cajas de caudales	450.000
27. Pizarras murales	6.250.000
28. Soportes metálicos para mapas	480.000
29. Crucifijos	500.000
30. Equipos de clínica	1.875.000
31. Aparatos de rayos X	5.825.000

Presupuesto global: 197.555.000 pesetas.

Plazo de entrega: Tres meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación.

Fianza provisional: 2 por 100 del importe de la oferta.

El pliego de bases se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos, calle de Alcalá, número 34, planta quinta, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, también cerrado, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la deuda pública en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales. También será admitido a dichos efectos, el afianzamiento mediante aval bancario, constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación del Estado y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Modelo de proposición

Don vecino de, provincia de, con domicilio en, número; enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y del pliego de bases para contratar el suministro de mobiliario con destino a Centros oficiales de Enseñanza Media, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo el suministro del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formula la siguiente oferta (lote número, unidades, precio unitario; lote número, etc.).

Asimismo se comprometo a realizar la entrega del mobiliario dentro del plazo señalado en el anuncio.

(Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 10 de mayo de 1971, a las diez de la mañana, comienza el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 3 de junio de 1971, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante los días hábiles en el Registro General del Departamento, calle de Alcalá, número 34.

No se admitirán proposiciones presentadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación, el día hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La adjudicación se condiciona a la autorización del gasto en la forma establecida en el artículo 3.º de la Ley de Contratos del Estado.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración del concurso se señalan en el pliego de bases, que está de manifiesto en el lugar indicado.

Madrid, 7 de mayo de 1971.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Madrid por la que se anuncia el concurso 4/71 para la contratación de los Servicios de Limpieza que se citan.

Concurso público 4/71 para la contratación de los Servicios de Limpieza de las Dependencias siguientes:

- Delegación Provincial (Sagasta, número 6).
- Ambulatorio de la Seguridad Social «Hermanos García Noblejas» (Doctor Esquerdo, número 45).
- Ambulatorio de la Seguridad Social «José Marvía» (Bravo Murillo, número 317).

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de este concurso podrán examinarse en el Grupo de Suministros de esta Delegación Provincial (Sagasta, número 6, quinta planta).

El plazo de presentación de ofertas finalizará a las trece horas del día 22 de mayo de 1971, en el Registro de esta Delegación (planta baja).

Madrid, 6 de mayo de 1971.—El Director, Pedro Luis Herrero Martínez del Portal.—4.500-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de caminos en Cereceda-La Edilla y Rasines (Santander).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de caminos en Cereceda-La Edilla y Rasines (Santander).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones doscientas treinta y siete mil setenta pesetas (4.237.070 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Santander (Pasaje de Peña), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 2 de junio de 1971, a las diez horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal, excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ochenta y cuatro mil setecientas cuarenta y una pesetas (84.741 ptas.).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 26 de mayo de 1971, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento

nacional de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de abril de 1971.—El Director general, P. D., Federico Muñoz Durán.—2.713-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Mejora y acondicionamiento de viviendas de obreros en Esquivel, zona del Viar (Sevilla)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Mejora y acondicionamiento de viviendas de obreros en Esquivel, zona del Viar (Sevilla)».

Presupuesto de contrata: 5.574.857 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en la Delegación de Sevilla (plaza de España, sector 3.º).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de 111.497 pesetas o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el Grupo C, Subgrupos 2 y 4.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición, al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 7 de junio de 1971, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Sevilla (plaza de España, sector 3.º), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 14 de junio de 1971.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 27 de abril de 1971.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, P. O., T. de Villanueva.—2.684-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras «Redes secundarias para riego por aspersión del sector F-2.º, de Lobón (Badajoz)».

Concurso público: Se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Redes secundarias para riego por aspersión del sector F-2.º, de Lobón (Badajoz)».

Presupuesto de contrata: 32.884.074 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Badajoz (General Varela, núm. 12).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de 657.681 pesetas o aval bancario por igual importe expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el Grupo E, Subgrupo 7.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 8 de junio de 1971, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Badajoz (General Varela, 12), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 15 de junio de 1971.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso.

Madrid, 27 de abril de 1971.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, P. O., T. de Villanueva.—2.681-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Acequias y desagües de los sectores XXXI y XXXIII por nuevo trazado del canal de la zona de Orellana (Badajoz)».

Concurso público: Se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Acequias y desagües de los sectores XXXI y XXXIII por nuevo trazado del canal de la zona de Orellana (Badajoz)».

Presupuesto de contrata: 19.286.663 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Badajoz (General Varela, núm. 12).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de 385.733 pesetas o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el Grupo E, Subgrupo 4.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición, al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 8 de junio de 1971, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, núm. 2) y Delegación de Badajoz (General Varela, núm. 12), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 15 de junio de 1971.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso.

Madrid, 27 de abril de 1971.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, P. O., T. de Villanueva.—2.680-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento y acondicionamiento de la red de caminos principales y obras en Villaherreros (Palencia).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de saneamiento y acondicionamiento de la red de caminos principales y obras en Villaherreros (Palencia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a 4.906.931 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, Velázquez, número 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (Manuel Rivera, 11), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 2 de junio de 1971, a las diez horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo tiempo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de 98.139 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 26 de mayo de 1971, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con Documento Nacional de Identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de, pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.—(Fecha y firma del proponente).

Madrid, 28 de abril de 1971.—El Director general, P. D., Federico Muñoz Durán.—2.712-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de reconstrucción de la Iglesia de MM. Carmelitas Descalzas en la calle de Muñoz Degraín, en Oviedo.

Esta Dirección General convoca subasta para adjudicar el contrato de obra de «Reconstrucción de la Iglesia de MM. Carmelitas Descalzas en la calle Muñoz Degraín, en Oviedo», cuyo presupuesto asciende a 2.894.493 pesetas y el plazo de ejecución es de veinticuatro meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días

siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos a presentar estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro rector, planta quinta, despacho 27 de este Ministerio, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 57.890 pesetas.

La Mesa de contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varíen sustancialmente el modelo de proposición o comporten error manifiesto. Serán presentadas en mano en el Registro General del Ministerio durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación ante la Mesa de contratación de la Dirección General de Arquitectura, constituida en el salón de actos del Ministerio. Dicho acto se atenderá en su desarrollo a las prevenciones establecidas en el capítulo III, sección primera del Reglamento de Contratos del Estado.

Madrid, 26 de abril de 1971.—El Director general, Emilio Larrodéra.—2.648-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Restauración de la torre de Doña Urraca y recinto fortificado en Covarrubias (Burgos)».

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obra «Restauración de la torre de Doña Urraca y recinto fortificado en Covarrubias» (Burgos), cuyo presupuesto asciende a 2.271.733 pesetas, y el plazo de ejecución es de doce meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 45.435 pesetas.

Para la admisión previa al concurso-subasta, las Empresas deberán acreditar el cumplimiento de la cláusula adicional.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de profesión, con residencia en, domicilio en, actuando en nombre (propio o de la Entidad o persona representada), enterado del anuncio publicado en la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 197..... para adjudicar en (subasta, concurso-subasta, etc.) la ejecución de la obra (título completo de la obra), se compromete a tomar a su cargo dicha ejecución con la baja del por ciento (consignar en letra) sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas admini-

trativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por el Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

..... de de 197.....
(El licitador.)

La Mesa de contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas y legalizadas, en su caso, y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres, cerrados y lacrados: En el número 1 se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de particulares del proyecto; en el número 2 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan; en el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.

2.º Los que acrediten la personalidad, si se actúa en nombre de tercero. Los poderes deberán presentarse bastanteados.

3.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos o aval bancario, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º Las Empresas o Entidades colectivas, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

6.º Declaración jurada de no tener adjudicadas o en curso de ejecución obras del Estado por importe superior a cinco millones de pesetas. La presentación del certificado de clasificación de contratista, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa hará innecesaria la presentación de esta declaración jurada.

7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras, acreditadas por el facultativo director de las mismas, o justificante de que el proponente está en posesión de título oficial español relacionado con la construcción.

8.º Documento acreditativo de los medios financieros de que dispone la Empresa para la ejecución de las obras.

9.º Carné de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

10. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la Orden ministerial de Vivienda del 2 de noviembre de 1969, resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil, a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que después de hacer público el resultado de la fase de

admisión determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y el resultante del sobre número 2 dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 26 de abril de 1971.—El Director general, Emilio Larrodéra.—2.647-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «Restauración del Castillo de Monforte de Lemos (Lugo)».

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obra «Restauración del Castillo de Monforte de Lemos (Lugo)», cuyo presupuesto asciende a 4.531.764 pesetas y el plazo de ejecución es de catorce meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro rector, planta quinta, despacho 27 de este Ministerio, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 60.636 pesetas.

Para la admisión previa al concurso-subasta las Empresas deberán acreditar el cumplimiento de la cláusula adicional. Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

«Don de años edad, de profesión con residencia en domiciliado en actuando en nombre (propio o de la Entidad o persona representada); enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1971 para adjudicar en concurso-subasta la ejecución de la obra «Restauración del Castillo de Monforte de Lemos (Lugo)», se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución, con la baja del (a consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de proposiciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por el Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que a su juicio varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas con el resto de la documentación en mano, en el Registro General del Ministerio durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas, no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas y legalizadas en su caso, y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de particulares del proyecto; en el número 2 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan; en el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.

2.º Los que acrediten la personalidad, si se actúa en nombre de tercero. Los poderes deberán presentarse bastanteados.

3.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos o aval bancario, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º Las Empresas o Entidades colectivas, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

6.º Declaración jurada de no tener adjudicadas o en curso de ejecución obras del Estado por importe superior a cinco millones de pesetas. La presentación del certificado de clasificación de contratistas, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa hará innecesaria la presentación de esta declaración jurada.

7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo director de las mismas, o justificante de que el proponente está en posesión del título oficial español relacionado con la construcción.

8.º Documento acreditativo de los medios financieros de que dispone la Empresa para la ejecución de las obras.

9.º Carné de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

10. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la seguridad social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la Orden ministerial de Vivienda de 12 de noviembre de 1969, resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil, a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las once horas y en el salón de actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y el resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 26 de abril de 1971.—El Director general, Emilio Larrodéra.—2.645-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Cámara Oficial Sindical Agraria por la que se anuncia concurso para adjudicar el tratamiento del olivar en la campaña obligatoria contra la «pçilla» (prays) en los términos municipales que se citan.

Se convoca concurso público para la adjudicación de tratamiento del olivar en la campaña obligatoria contra la «pçilla» (prays), en los términos municipales de Piedratayada, El Frasnio, Paracuellos de la Ribera, Fuentes de Ebro, Sestrica, Inogés, Tobed, Zaragoza, Sádaba y Codos.

Los pliegos de condiciones económicas y legales se encuentran a disposición de los interesados en los locales de la Cámara Oficial Sindical Agraria, Coso, 35,

y en los de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de las localidades citadas en horas hábiles de oficina.

La apertura de pliegos, que será pública, se celebrará en esta Entidad al día siguiente de haber transcurrido quince días naturales después de aquel en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 28 de abril de 1971.—El Secretario general.—V.º B.º: El Presidente de la C. O. S. A.—2.667-A.

Resolución del Comisariado de la Feria Internacional del Campo por la que se anuncia concurso público para edición de la Memoria de su VIII Certamen.

La Feria Internacional del Campo convoca concurso público para adjudicar la edición y tirada de la Memoria de su pasado Certamen.

El pliego de condiciones puede recogerse en el Comisariado de la misma, avenida de Portugal, sin número, durante las horas de oficina.

La documentación y proposiciones para optar a este concurso, se presentarán en el referido Comisariado durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto de apertura de pliegos se celebrará en el mismo Centro, a las trece horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 26 de abril de 1971.—El Comisario general, Diego Aparicio.—2.573-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reparación de la cubierta del Grupo Escolar de Lopera».

La excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 15 de los corrientes, acordó sacar a pública subasta las obras que a continuación se relacionan, comprendidas en el Plan General de Construcciones Escolares de la Provincia:

«Reparación de la cubierta del grupo escolar de Lopera, por un importe de 1.753.642,85 pesetas; fianza provisional, 31.304,64 pesetas.»

A tal efecto, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para optar a esta subasta. Dichas proposiciones se presentarán en la Secretaría oficial durante plazo hábil y desde las diez a las trece horas.

Tanto la fianza provisional como la definitiva podrán constituirse en la Caja Provincial o en la General de Depósitos, sucursal de Jaén, en metálico, valores del Estado de la Entidad contratante o en cédulas del Banco de Crédito Local, siendo la provisional la ya indicada, y la definitiva la resultante de aplicar los porcentajes mínimos establecidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de licitación.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en sobre cerrado y lacrado, juntamente con la documentación exigida en la base séptima del pliego de condiciones.

Los gastos que ocasione tanto la licitación como la formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello provincial de 25 pesetas y otras 25 pesetas de Mutualidad, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, que señala como domicilio para todos los actos y notificaciones que se relacionen con esta subasta el número de la calle de la ciudad de, enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial para contratar por subasta las obras de, se obliga a realizarlas por pesetas (en cifras y letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Jaén, 16 de abril de 1971.—El Presidente.—2.583-A.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reparación ordinaria y doble tratamiento superficial del camino vecinal de Puente San Miguel a Puente Almuhey».

Esta excelentísima Diputación celebrará subasta para la ejecución de las obras de «Reparación ordinaria y doble tratamiento superficial del camino vecinal de Puente San Miguel a Puente Almuhey».

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones seiscientos noventa mil doscientas sesenta y cinco pesetas (2.690.265).

La fianza provisional es de sesenta mil pesetas (60.000), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo la definitiva la máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario general u Oficial Mayor Letrado.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con tres pesetas, sello provincial de tres pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en provisto del documento nacional de identidad número, expedido en con fecha de de obrando en su propio derecho (o con poder bastante de en cuya representación comparece), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial de» el día de de 19... así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se siguen para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras,

con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, en letra). Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 24 de abril de 1971.—El Presidente accidental.—2.631-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Logroño por la que se anuncia concurso para elaborar un estudio socioeconómico que sirva para adoptar las decisiones más adecuadas y operativas respecto al Polo de Desarrollo de Logroño.

Con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial, se anuncia concurso para elaborar un estudio socioeconómico que sirva para adoptar las decisiones más adecuadas y operativas respecto al Polo de Desarrollo de Logroño.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta y reintegradas debidamente, serán presentadas bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaría General de esta Diputación, durante los diez días hábiles siguientes al de publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Separadamente se acompañará la documentación exigida en el pliego de condiciones para este concurso.

El importe total de la ejecución del estudio, totalmente terminado y aceptado, en ningún caso podrá rebasar la cifra de dos millones setecientos cincuenta mil pesetas.

La entrega del estudio se hará en el plazo máximo de siete meses, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva o en el que se hubiere fijado en el contrato, en caso de ser menor.

Fianza provisional: 55.000 pesetas.

Para más detalles, ver el «Boletín Oficial» de la provincia número 53, de 6 de mayo de 1971.

Modelo de proposición: La proposición para optar a este concurso, que será reintegrada con arreglo a la Ley del Timbre y con el timbre provincial correspondiente, deberá decir:

«Don, vecino de, con domicilio en, número, se comprometo a la ejecución del «Estudio Socioeconómico de la Provincia de Logroño» en la cantidad de (en letra) pesetas.

Señala como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don, calle, número (para los domicilios fuera de Logroño).

(Fecha y firma del proponente.)

Logroño, 6 de mayo de 1971.—El Presidente.—4.551-C.

Resolución del Ayuntamiento de Abadino (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de obras de mejora de abastecimiento de agua al barrio de Muncharaz, de este Municipio.

Se anuncia la celebración de subasta pública para la realización de obras de mejora de abastecimiento de agua al barrio de Muncharaz, de este Municipio.

Tipo de licitación: Novecientas noventa y nueve mil novecientas noventa y ocho pesetas (999.998 ptas.).

Fianza provisional: 20.000 pesetas.

Fianza definitiva: 40.000 pesetas.

Pliego de condiciones y proyecto: En Secretaría municipal (horas de oficina).

Plazo para presentación de proposiciones: Expira a las trece horas del día que se cumplan los veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al que concluya el plazo para la presentación de proposiciones.

Plazo de ejecución de las obras: Dos meses.

Modelo de proposición

Don , provisto del documento nacional de identidad número , expedido en , con fecha de de 19..... , en nombre y representación de (en su caso), enterado del pliego de condiciones de , anunciado por el Ayuntamiento de Abadiano para contratar la subasta de las obras de mejora de abastecimiento de agua al barrio de Muncharaz, de este Municipio, ofrece realizar las mismas por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Abadiano, 26 de abril de 1971.—El Alcalde.—2.639-A.

Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Francolí (Tarragona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de nuevo alumbrado público en las calles que se citan.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 25 de marzo último, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de instalación de nuevo alumbrado público en las calles Torres Jordi, Maestro Roig, parte Soldado Amigó, plaza José Antonio, calles Jaime I, Alcalde Partisan, Arco, San Bernardo, Canós, plaza Canós, calle Cte. Juan Roig, paseo de la Estación, carretera de Circunvalación (parte) calles San Miguel, Viento, Cuerpo Ejército de Navarra, Sortida, partida Clos del Callau, Casa Biela, calles Castillo, Parras, parte camino de la Ermita, calle Nueva y su Travesía.

2.º **Tipo de licitación:** 1.231.464,03 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de cuatro meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario formado para dicha finalidad.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales de las nueve a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso-subasta, 23.500 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 47.000 pesetas.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de las nueve a las catorce horas de los días laborables, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de instalación de alumbrado público en diversos sectores de esta población, indicados en los proyectos», y se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria de conformidad con lo dispuesto en la cláusula octava del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don , con domicilio en , documento nacional de identidad número , expedido el , en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta de , convocado por el Ayuntamiento de , en el «Boletín Oficial del Estado» de número , de fecha , a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de , sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

..... a de de 1971.

(El licitador.)

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres titulados «Referencias», en la Casa Consistorial de Esplugas de Francolí, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Segundo período, sobres titulados «Oferta económica», en la Casa Consistorial de Esplugas de Francolí, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Esplugas de Francolí, 24 de abril de 1971.—El Alcalde, Antonio Torrén Carerras.—4.040-C.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 43 bóvedas, 336 nichos y 32 columbarios en el patio de San José en el cementerio municipal.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada.

Hago saber: Que este excelentísimo Ayuntamiento acordó anunciar concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 43 bóvedas, 336 nichos y 32 columbarios en el patio d.º San José en el cementerio municipal, conteniendo los oportunos pliegos de condiciones, las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de este concurso-subasta las obras de construcción de 43 bóvedas, 336 nichos y 32 columbarios en el patio de San José en el cementerio municipal, conteniendo los oportunos pliegos de condiciones, las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de este concurso-subasta las obras de construcción de 43 bóvedas, 336 nichos y 32 columbarios en el patio de San José en el cementerio municipal, con presupuesto tipo de licitación ascendente a la suma de dos millones cuatrocientos tres mil setecientos setenta y cinco pesetas, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

Segunda.—Las obras deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se comuniquen su adjudicación y quedar finalizadas dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que diere comienzo.

Tercera.—La garantía provisional para participar en esta licitación será la de cuarenta y una mil cincuenta y siete pesetas, equivalente al dos por ciento del tipo de licitación por el primer millón y el 1,5 por 100 por el resto, y la definitiva la del cuatro por ciento del primer millón del remate y el tres por ciento por el resto de éste, pudiendo constituirse ambas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o mediante aval bancario.

Cuarta.—Los licitadores presentarán dos pliegos, cerrados y firmados, en cuyo anverso se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de 43 bóvedas, 336 nichos y 32 columbarios en el patio de San José, así como sus correspondientes aceras». El primero de ellos llevará también el subtítulo de «Referencias» e incluirá los siguientes documentos:

1.º Deberán acreditar con documento fehaciente ser contratista de obras públicas y encontrarse al corriente en el pago de la oportuna contribución.

2.º Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

3.º Aportar documento que justifique haber realizado satisfactoriamente obras de esta naturaleza.

4.º Justificar cuenta con personal especializado para realizar esta clase de trabajos.

Pudiendo acompañar también cuanta documentación estimen conveniente.

En el segundo pliego, que llevará por subtítulo el de «Oferta económica», se incluirá proposición con arreglo al modelo que se inserta al final, que se extenderá en pliego reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, más los timbres municipales correspondientes.

Quinta.—Pueden concurrir como licitadores cualquier persona natural o jurídica con capacidad bastante, de conformidad con el Reglamento de Contratación vigente. Presentando también declaración jurada de no encontrarse afectado por ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que se establecen en el citado Reglamento.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad o representación se acompañarán a la proposición debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica Municipal a costa del licitador.

Sexta.—Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de once a trece horas, siendo reintegradas en la forma antes dicha.

Séptima.—La apertura de pliegos será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine su presentación, en el salón de Mariana Pineda de la Casa Consistorial y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Octava.—Durante el plazo de licitación

estarán de manifiesto en dicho Negociado de Fomento los pliegos de condiciones y demás antecedentes, a fin de que puedan ser examinados por quienes les interese.

Novena.—Los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento anteriormente invocado, incluso honorarios e impuestos de cualquier clase, serán de cuenta del adjudicatario.

Décima.—El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso-subasta o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de circunstancias.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido el, enterado de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta convocado para contratar la ejecución de las obras de construcción de 42 bóvedas, 336 nichos y 32 columbarios en el patio de San José, así como sus correspondientes aceras, en el cementerio municipal, ofrece en nombre propio (o en el de la Empresa que represente), realizar las mismas en la cantidad de pesetas (expresarla en letra), con arreglo a los extremos que figuran en el expediente.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 24 de abril de 1971.—2.625-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia referente al concurso de méritos convocado para adjudicar la redacción del Plan general de ordenación de Murcia y su término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en la base décima del concurso de méritos convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Murcia para adjudicar la redacción del Plan general de ordenación de Murcia y su término municipal, se expone al público por plazo de un mes el acta del Jurado con el fallo del mencionado concurso, que podrá ser examinada en el Negociado de Ordenación y Policía Urbana de la Secretaría General.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 4 de mayo de 1971.—El Alcalde, Miguel Caballero Sánchez.—2.785-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reinosa (Santander) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles Barrio San Justo, Peligros, Héroe de la Guardia Civil y travesía Héroe de la Guardia Civil.

Objeto y tipo de subasta: Las obras de urbanización de las calles Barrio San Justo, Peligros, Héroe de la Guardia Civil y travesía Héroe de la Guardia Civil, por un precio tipo de cuatro millones noventa y siete mil seiscientos treinta y una pesetas con veinticinco céntimos (4.997.631,25 ptas.), de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado por el Pleno de fecha 2 de junio de 1970.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de cinco meses a partir de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: De 150.000 pesetas.

Garantía definitiva: De 300.000 pesetas.

Modelo de proposición: «Don, mayor de edad, de estado, carnet de identidad número, con profesión en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.»

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: Por razones excepcionales, artículo 19 del Reglamento de Contratación, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, en la oficina de Secretaría.

Crédito: Se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en el que termine el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Reinosa, 26 de abril de 1971.—El Alcalde accidental, Félix Pérez Villate.—2.636-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reinosa (Santander) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles Angel de los Ríos, Cristóbal Colón, Las Eras, Benito Pérez Galdós, José María Pereda, Las Fuentes, Sol, Carretas y travesía, Falconda y Alta.

Objeto y tipo de subasta: Las obras de urbanización de las calles Angel de los Ríos, Cristóbal Colón, Las Eras, Benito Pérez Galdós, José María Pereda, Las Fuentes, Sol, Carretas y travesía, Falconda y Alta, por un precio tipo de cinco millones trece mil setecientos veinticuatro pesetas con cuarenta céntimos (5.013.724,40), de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado por el Pleno de fecha 2 de junio de 1970.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de cinco meses a partir de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: De 150.000 pesetas.

Garantía definitiva: De 300.000 pesetas.

Modelo de proposición: «Don, mayor de edad, de estado, carnet de identidad número, con profesión en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.»

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: Por razones excepcionales, artículo 19 del Reglamento de Contratación, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, en la oficina de Secretaría.

Crédito: Se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en el que termina el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Reinosa, 26 de abril de 1971.—El Alcalde accidental, Félix Pérez Villate.—2.637-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reinosa (Santander) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles Zona San Roque, Polvorín, Mallorca y travesías, Nueva Calle y Barcenilla.

Objeto y tipo de subasta: Las obras de urbanización de las calles Zona San Roque, Polvorín, Mallorca y travesías Nueva Calle y Barcenilla, por un precio tipo de cinco millones trescientas sesenta mil setecientos cincuenta y cinco pesetas con ochenta céntimos (5.360.755,80 ptas.), de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado por el Pleno de fecha 2 de junio de 1970.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de cinco meses a partir de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: De 160.000 pesetas.

Garantía definitiva: De 320.000 pesetas.

Modelo de proposición: «Don, mayor de edad, de estado, carnet de identidad número, con profesión en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.»

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: Por razones excepcionales, artículo 19 del Reglamento de Contratación, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, en la oficina de Secretaría.

Crédito: Se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en el que termina el plazo de presentación, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Reinosa, 26 de abril de 1971.—El Alcalde accidental, Félix Pérez Villate.—2.635-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reinosa (Santander) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles travesías de Ciudad Jardín, T. de Capitán Huidobro, Jardines de Cupido y plaza Esperanza.

Objeto y tipo de subasta: Las obras de urbanización de las calles travesías de Ciudad Jardín, T. de Capitán Huidobro, Jardines de Cupido y plaza Esperanza, por un precio tipo de tres millones novecientos cincuenta y cinco mil quinientos veintiocho pesetas con ochenta y ocho céntimos (3.955.528,88 ptas.), de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado por el Pleno de fecha 2 de junio de 1970.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de cinco meses a partir de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: De 120.000 pesetas.

Garantía definitiva: De 240.000 pesetas.

Modelo de proposición: «Don, mayor de edad, de estado, carnet de identidad número, con profesión en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.»

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: Por razones excepcionales, artículo 19 del Reglamento de Contratación, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, en la oficina de Secretaría.

Crédito: Se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Reinosa, 26 de abril de 1971.—El Alcalde accidental, Félix Pérez Villate.—2.638-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sardanyola (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto de urbanización de las calles que se citan.

Este Ayuntamiento abre licitación por medio de este anuncio para contratar las obras de ejecución del proyecto de urbanización de las calles San José, Barbará, Gran Vía, San Francisco, Covadonga, Tiana, Cios y Rosario, con sujeción al proyecto del Arquitecto municipal señor Mimó.

na, Cios y Rosario, con sujeción al proyecto del Arquitecto municipal señor Mimó.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad d. 6.397.834 pesetas a que asciende el presupuesto técnico de ejecución por contrata.

Las obras deberán comenzarse dentro de los diez días siguientes a la adjudicación y terminarse en el plazo de tres meses.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto municipal ordinario contra certificaciones de obra ejecutada, que expedirá mensualmente el Arquitecto Director.

El proyecto, con el pliego de condiciones y demás elementos que convenga conocer pueden examinarse en las oficinas municipales durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, en horas de diez a trece.

La garantía provisional que se exige a los licitadores se fija en el dos por ciento del importe del presupuesto y la definitiva se elevará al cuatro por ciento del importe del remate.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, podrán presentarse en las oficinas municipales durante los mismos días y horas que se indican para el examen de documentos, y la apertura de plicas tendrá lugar en el

despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil inmediato siguiente al en que expire el plazo licitatorio.

Modelo de proposición

Don, de años, provisto de documento nacional de identidad número expedido en con fecha domiciliado en calle número bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas, técnicas y económico-administrativas, así como del proyecto y demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de urbanización de las calles San José, Barbará, Gran Vía, San Francisco, Covadonga, Tiana, Cios y Rosario, que son objeto de esta subasta, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (consignar cantidad en letra y en número).

A este efecto acompaña resguardo de haber depositado la fianza provisional y declara bajo su responsabilidad que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, obligándose a cumplir para con los obreros que utilice la reglamentación laboral que les sea aplicable. (Fecha y firma.)

Sardanyola, 24 de abril de 1971.—El Alcalde.—2.658-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Aviso

Se advierte al público por única vez, por si alguien se creyera con derecho a reclamación lo efectúe dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que se ha extraviado el resguardo número 12.548, de fecha 3 de julio de 1967, representativo del depósito en metálico de 8.176 pesetas constituido en esta Renfe por don Andrés Sabadell Martínez, en concepto de fianza para responder de los trabajos de jardinería en la estación de Villaverde Bajo.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de tercero, se librará duplicado del mencionado resguardo anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de abril de 1971.—El Jefe adjunto de este Departamento, Félix G. Arce Porres.—1.490-11.

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Alejandro Cardesa Casimiro.

Domicilio: Ostiz, Valle de Odieta (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: 1,675 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ulzama.

Términos municipales en que radicarán las obras: Valle de Odieta, Concejo de Ostiz.

Destino del aprovechamiento: Riego por aspersión de cuatro fincas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 16 de abril de 1971.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—1.104-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

(E-1.596)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Gabriel Rojas Fernández, con domicilio en Sevilla, Monte Carmelo, 24.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de la Plata.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Castillo de las Guardas (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.